



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-1531** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre la avería del sistema de aire acondicionado del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 2

**8L/PO/P-1544** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre propuesta del PP de modificar la ley electoral para elección directa de alcaldes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 2

**8L/PO/P-1561** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre hematólogo y analista clínico en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 3

**8L/PO/P-1586** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el acceso de los inmigrantes irregulares a los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 4

**8L/PO/P-1610** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre medidas ante la venta de vino peninsular por Bodegas Insulares de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

**8L/PO/P-1653** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre historiales clínicos en contenedor en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

**8L/PO/P-1669** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa YEI de empleo juvenil presupuestado para 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 6

**8L/PO/P-1720** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la campaña de vacunación contra la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/C-1123** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversión en Comercio y Consumo en 2014 para El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-1531** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la avería del sistema de aire acondicionado del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 285, de 12/9/14.)

(Registro de entrada núm. 600, de 5/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la avería del sistema de aire acondicionado del Hospital Materno Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA AVERÍA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La avería del sistema de aire acondicionado se produjo por la rotura definitiva de una unidad enfriadora ubicada en la parte no remodelada del Hospital y con una antigüedad superior a los 30 años.

Como solución inmediata y más corta en ejecución se optó por trasladar una climatizadora ubicada en otra zona para que pudiera suministrar aire acondicionado a las áreas del Hospital que estaban sufriendo la avería.

El traslado de la climatizadora requirió una serie de acondicionamientos que una vez realizados ha permitido que en estos momentos no exista problema alguno con el aire acondicionado del área afectada.

En simultáneo con lo anterior la DGRE esta preparando diversos expedientes de adquisición de diferentes elementos técnicos para una solución más definitiva.

Es oportuno recordar que la remodelación del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias incorporaba, entre otras cuestiones, la sustitución de todo el aire acondicionado del citado Hospital y esta remodelación fue paralizada en su momento por las políticas implantadas por el Estado relativas a la financiación autonómica y al cumplimiento con los parámetros de déficit presupuestario”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1544** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre propuesta del PP de modificar la ley electoral para elección directa de alcaldes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

(Publicación: BOPC núm. 294, de 22/9/14.)

(Registro de entrada núm. 631, de 6/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre propuesta del PP de modificar la ley electoral para elección directa de alcaldes, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROPUESTA DEL PP DE MODIFICAR LA LEY ELECTORAL PARA ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDES,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El PSOE nunca compartió esta iniciativa del PP por distintas razones, entre ellas las electoralistas y al entender que cambios de tanto calado como el de la pregunta que se formula no se pueden plantear de forma unilateral a escasos meses de una convocatoria electoral.

El sistema de elección directa de alcaldes es, cuando menos, discutible y requiere de diálogo y consenso. El Gobierno del PP se contradecía al pretender acercar las alcaldías a los ciudadanos habiendo aprobado una reforma local que vacía de capacidad política a los Ayuntamientos. Y además, trataba de identificar la regeneración democrática con la resolución de problemas internos mientras, de paso, actuaba claramente en defensa de intereses electorales.

La valoración, por tanto, era negativa, es decir, un ‘no’ rotundo y claro a la elección directa de alcaldes en los términos y momento en que estaba planteada. Era un intento de manipulación de las urnas y de blindaje de los gobiernos locales del PP.

Hasta que el asunto fue tratado el pasado otoño en una mesa política en la que el Gobierno, el Partido Popular y el PSOE acordaron aparcar esta elección directa. Fueron estimadas las posiciones socialistas de sacar la reforma electoral del proceso de negociación parlamentaria sobre las medidas de regeneración democrática.

De esa forma, la reforma electoral será estudiada y discutida por los partidos políticos, ya en la próxima legislatura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1561 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre hematólogo y analista clínico en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 294, de 22/9/14.)

(Registro de entrada núm. 601, de 5/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre hematólogo y analista clínico en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

HEMATÓLOGO Y ANALISTA CLÍNICO EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla Orgánica del Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes, cuenta con un FEA de Hematología y Hemoterapia y un FEA de Análisis Clínicos, que dan cobertura total en el Área de Salud de El Hierro, tanto presencial como de localización, los 365 días del año. Durante el período de licencias o de vacaciones de ambos facultativos, son sustituidos por especialistas homólogos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el acceso de los inmigrantes irregulares a los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 305, de 2/10/14.)

(Registro de entrada núm. 602, de 5/2/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

#### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el acceso de los inmigrantes irregulares a los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL ACCESO DE LOS INMIGRANTES IRREGULARES A LOS SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el fin de proporcionar la información solicitada, y previo el oportuno asesoramiento técnico, se informa que la entrada en vigor de la modificación de la Orden ha supuesto que aquellas personas que no pudieran acceder al programa de salud aprobado por la normativa legal mediante la presentación del informe de un trabajador social, pudieran acceder, entendiéndose por tanto, que la administración sanitaria ha sabido dar respuesta inmediata en la gestión sanitaria a aquellas incidencias que pudieran suponer un obstáculo en la prestación del servicio.

Por ello y a la vista de los datos obtenidos, la Consejería de Sanidad está realizando una labor efectiva, en cuanto que un 53,35% de las solicitudes aprobadas lo han sido con el informe del trabajador social, lo que supone

que la modificación de la norma para que los inmigrantes irregulares puedan acceder a los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias está siendo efectiva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1610 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre medidas ante la venta de vino peninsular por Bodegas Insulares de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 357, de 28/10/14.)

(Registro de entrada núm. 736, de 9/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre medidas ante la venta de vino peninsular por Bodegas Insulares de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEDIDAS ANTE LA VENTA DE VINO PENINSULAR POR BODEGAS INSULARES DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Comercio y Consumo no ha recibido reclamación ni denuncia sobre la comercialización de vinos, pero si tiene previsto para el presente 2015 una Campaña Nacional de control de etiquetado y calidad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1653 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre historiales clínicos en contenedor en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 373, de 10/11/14.)

(Registro de entrada núm. 603, de 5/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre historiales clínicos en contenedor en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

HISTORIALES CLÍNICOS EN CONTENEDOR EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Lo sucedido en relación con los expedientes a que se refiere la Pregunta constituye un hecho excepcional y aislado, que como ya ha quedado acreditado, derivó de una conducta personalísima, por parte de alguien que ya ni siquiera está vinculado con el Servicio Canario de la Salud, en los términos que resultan de los informes emitidos por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

El Servicio Canario de la Salud es muy escrupuloso y riguroso con el cumplimiento de la normativa de protección de datos, velando de forma muy estricta por la garantía de los derechos de los pacientes en cuanto a la protección de sus datos.

Así, se acompaña informe técnico, emitido por el Servicio de Sistemas Electromédicos y de la Información de este Centro Directivo sobre diversas actuaciones en la materia:

‘La SG ha realizado las siguientes actuaciones:

- Auditoría de cumplimiento del Reglamento de Protección de Datos en el Hospital Universitario de GC Dr. Negrín, con fecha de 25 julio de 2011.

- Acciones formativas a través de la ESSCAN.

- Difusión de la instrucción 4/2010 sobre la Actuación del personal del SCS que con motivo del desempeño de su puesto de trabajo trata datos de carácter personal.

- Publicación de la política de seguridad de la información del SCS.

- Creación y Funcionamiento de un Comité de Seguridad del SCS.

- Creación y Funcionamiento del grupo de responsables delegados de Seguridad del SCS, en los que participan todas las Gerencias.

- Auditorías periódicas de los tratamientos que se realizan en los archivos automatizados y no automatizados”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1669 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el programa YEI de empleo juvenil presupuestado para 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 394, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 548, de 3/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el programa YEI de empleo juvenil presupuestado para 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA YEI DE EMPLEO JUVENIL PRESUPUESTADO PARA 2015,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Iniciativa de Empleo Joven (IEJ) es uno de los principales instrumentos financieros para la puesta en marcha del plan español para la implantación de la Garantía Juvenil. En España se ha optado por instrumentar la IEJ a través de un eje prioritario dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil. Por tanto, las actuaciones que se financiarán bajo esta prioridad de inversión serán, fundamentalmente, las previstas en el Plan Nacional de Garantía Juvenil, presentado por el Gobierno de España el 19 de diciembre de 2013. En todo caso se financiarán únicamente aquellas actuaciones que cumplan los criterios de elegibilidad del FSE y de la Iniciativa de Empleo Joven.

Bajo esta perspectiva, la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud pretende acometer el proyecto denominado ‘Comienza: programa formativo para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes de Canarias’, durante el año 2015.

Dicho proyecto se enmarca dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI), concretamente en el Objetivo Específico 8.2.2: ‘Mejorar las aptitudes y competencias profesionales de las personas, en particular de aquellas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes proceden de comunidades marginadas incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades, con el fin de reforzar su empleabilidad’.

#### **OBJETIVOS DEL PROYECTO:**

##### OBJETIVO GENERAL:

El proyecto tiene como objetivo general formar, acompañar, reconocer y acreditar a las personas jóvenes de Canarias en competencias transversales orientadas a su desarrollo personal y profesional.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Proporcionar formación a los/las participantes en lo referido a las competencias personales con mayor peso específico en la inserción laboral, incluyéndose aspectos relacionados con la autoestima y el autoconocimiento, sus motivaciones personales, su proyecto vital y las creencias, actitudes y hábitos relacionados.

2. Formar a los/las participantes en competencias sociales y relacionales, proporcionándoles herramientas necesarias para la mejora de su empatía, sus habilidades sociales y comunicativas y, en definitiva, su gestión de las relaciones personales que establecen.

3. Proporcionar los conocimientos, entrenar las habilidades y fomentar los valores necesarios con respecto al uso de las técnicas activas de búsqueda de empleo.

4. Potenciar el conocimiento y manejo de las herramientas tecnológicas básicas necesarias en el entorno laboral.

5. Potenciar el conocimiento de un segundo idioma para la mejora de la inserción y las oportunidades en diversos sectores.

6. Potenciar el conocimiento en aspectos básicos sobre la salud, para mejorar el afrontamiento y desarrollo de una vida saludable.

7. Fomentar la actitud proactiva de los participantes en cuanto a su inserción laboral y social, la confianza en sus propias fortalezas y potencialidades y la clarificación de intereses y aptitudes que les permitan aumentar su compromiso con su proceso de inclusión social.

##### CONTENIDOS DEL PROYECTO:

El proyecto ‘Comienza’ se basa en un programa formativo de 6 módulos formativos de Competencias Transversales. Los 6 módulos formativos componen un itinerario de 150 horas, tal y como se explica en la siguiente tabla:

<b>N</b>	<b>Bloque de Competencias</b>	<b>Número de horas</b>
1	Personales	25
2	Sociales y Relacionales	25
3	Para la Inserción Laboral	25
4	Tecnológicas	25
5	Idiomáticas Básicas para el Empleo	25
6	Competencias en Salud	25
<b>Total horas</b>		<b>150 h.</b>

##### BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Son beneficiarios del proyecto, las personas jóvenes inscritas en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil creado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, mediante Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de

medidas urgentes para la competitividad y la eficacia, modificada por la Ley 18/2014 de 15 de octubre de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 97.-'Requisitos para la inscripción', del mencionado Real Decreto-ley, habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.

2. Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.

3. Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

4. No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

5. No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

6. No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

7. Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

- Número de beneficiarios del proyecto: se prevé formar a 2.500 jóvenes a lo largo del año 2015.

SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EL PROYECTO:

Para la selección de los beneficiarios del proyecto se seguirá el protocolo de actuación establecido de acuerdo al 'Registro General de la Garantía Juvenil', por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Real Decreto 8/2014 de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por la Ley 18/2014 de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), y en el cual, las personas jóvenes beneficiarias del proyecto, habrán previamente de registrarse.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

El coste total del proyecto 'Comienza: Programa formativo para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes de Canarias', para el año 2015, asciende a 1.000.000,00. €.

Se financia con cargo a la Aplicación Presupuestaria 0825 232A 229.99 'otros gastos corrientes tipificados', del Presupuesto de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud, previsto para el año 2015.

Dicho crédito está incluido en la relación de créditos cofinanciados por el Fondo Social Europeo del Gobierno de Canarias, siendo el porcentaje de su cofinanciación del 85%.

Dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI), el proyecto se encuadra dentro del Eje Prioritario 5: 'Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil' Prioridad de Inversión 8.2.' La Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, en particular e aquellas no integradas en los sistemas de educación y formación, así como, los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, también a través de la garantía juvenil'.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PO/P-1720 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la campaña de vacunación contra la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 428, de 15/12/14.)

(Registro de entrada núm. 604, de 5/2/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la campaña de vacunación contra la gripe, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha campaña se mantendrá hasta el 31 de Marzo de 2015 siendo los primeros análisis efectuados claramente satisfactorios. Conociendo las singularidades que presenta la vacunación antigripal, la necesidad de disponer de tiempo suficiente para gestionar cualquier incidencia que se presente, relativamente habituales en estas campañas, y además, tener capacidad para intervenir directamente sobre cualquier eventualidad, Canarias decidió, para la temporada 2014-2015 volver a adquirir mediante concurso propio dicha vacuna.

Así, mientras que el Acuerdo Marco para la adjudicación de la vacuna antigripal en esta misma temporada culminó en el mes de septiembre, Canarias resolvió su concurso en el mes de Mayo, habiéndose adjudicado las 225.000 dosis previstas de vacuna estacional al laboratorio Abbot (vacuna Influxac®) a un precio de 3,72€ dosis, precio inferior al obtenido en la campaña anterior, mientras que para el otro epígrafe del concurso: “Contribución a la realización de campañas relacionadas con la vacunación frente a la gripe 2014-2015”, el laboratorio adjudicatario ofreció un total de 56000€, 4668€ más que los obtenidos en la temporada anterior, con lo que el rendimiento global obtenido fue muy favorable. A su vez, las 12.000 dosis de vacuna antigripales adjuvadas se adjudicaron a Sanofi Pasteur MSD (vacuna Intanza), a un precio de 4,62 € dosis, precio inferior al obtenido en este epígrafe, la temporada anterior.

Al mismo tiempo, junto a estos beneficios económicos, el poder realizar el concurso público con la debida antelación permitió que iniciáramos sin sobresaltos la campaña de vacunación el 15 de octubre.

En estos momentos, se siguen administrando vacunas a demanda, por lo que todavía no han finalizado los análisis de cobertura, pero los primeros resultados indican lo siguiente:

Evaluado el primer mes de campaña, se obtiene la siguiente información

Dosis totales registradas: 107.941, con la siguiente distribución por islas:

El Hierro:	958
Fuerteventura:	4315
Gran Canaria:	42600
La Gomera:	2013
La Palma:	5566
Lanzarote:	6630
Tenerife:	45859

Esto supone un incremento sobre las dosis administradas en la anterior campaña de un 14,26%. El año pasado, tras un mes de campaña los resultados obtenidos fueron:

Dosis totales registradas: 92.566, con la siguiente distribución por islas:

El Hierro:	904
Fuerteventura:	3595
Gran Canaria:	34535
La Gomera:	1778
La Palma:	5171
Lanzarote:	5834
Tenerife:	40749

Podemos considerar por tanto, que para esta Campaña gracias a las mejoras económicas, el inicio rápido de la vacunación en patrones temporales adecuados y sin ningún contratiempo destacable, junto al aumento considerable en el número de dosis de vacunas antigripales administradas, se han obtenido unos resultados muchísimos más adecuados que los conseguidos en la temporada anterior”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

### CONTESTACIÓN

**8L/PO/C-1123 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre inversión en Comercio y Consumo en 2014 para El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 735, de 9/2/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre inversión en Comercio y Consumo en 2014 para El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### INVERSIÓN EN COMERCIO Y CONSUMO EN 2014 PARA EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2013, el cual fue publicado por Resolución de la Secretaría General el 11 de agosto de 2010 (BOC Nº 157).

El 22 de octubre de 2010 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de El Hierro, por el que se instrumentalizan las políticas de fomento dirigidas a la dinamización del comercio local, recogidas en el Programa de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias.

Que en la Cláusula Cuarta del citado Convenio se incluye el marco financiero de las dotaciones que financia el Gobierno de Canarias referido al Programa Sectorial, cuyos importes son los siguientes:

	2010	2011	2012	2013	Total
Cabildo de El Hierro	165.125,75	165.125,75	165.125,75	165.125,75	660.503,00

El 30 de diciembre de 2011 se firma la Adenda que modifica el Convenio antedicho en los siguientes términos:

- Modificar la cláusula primera quedando el título del programa como ‘Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2014’.
- Modificar la cláusula cuarta quedando las anualidades como siguen:

	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Cabildo de El Hierro	165.125,75	0	165.125,75	165.125,75	165.125,75	660.503,00

Que dichas dotaciones se financian dentro del marco del programa 622D, comercio interior, en la actualidad 431B, en proyecto de inversión 10.7000.58 Programa zonas comerciales abiertas (FEDER-CCAA) partida presupuestaria 15.05.431B.760.00.

En fecha 17 de diciembre de 2012 el Cabildo de El Hierro presenta documentación justificativa por importe de trescientos treinta mil doscientas cincuenta y un euro con cincuenta céntimos (330.251,50€) desglosada de la forma especificada a continuación, así como la demás documentación necesaria de conformidad con el Convenio suscrito.

- Actuación Viario Valverde (Tramo 8 Zabagu) ....130.251,50€
- Actuación en el Pinar .....200.000,00€
- Total .....330.251,50€

Inversión pendiente de justificar 2010 -100% anualidad 2010	165.125,75 €
Inversión presentada	330.251,50 €
Inversión justificada y aceptada	165.125,75 €
Excedente justificación abono en firme 2012	165.125,75 €

Por las que justifica en firme las anualidades de 2010 y la de 2012, por lo que procede al abono anticipado de la anualidad 2014.

Inversión realizada en 2014

En fechas 29 y 30 de diciembre de 2014, el Cabildo de El Hierro presenta remite la documentación que justifica la inversión relativa a la anualidad de 2013 por importe de 165.125,75€, que son las inversiones realizadas en el ejercicio 2014, concretamente:

Obras.: urbanismo comercial ZCA C/Padrón Machín Fase A, adecuación El Mentidero.

- ° Redacción del Proyecto ..... 54.142,01
- ° Obra ..... 110.983,74

Total inversión presentada: ..... 165.125,75€

Por Orden de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, de 15 de enero de 2015, se considera justificada la anualidad de 2013 por importe de 165.125,75€.

Con esa misma fecha se dispone el abono por anticipado de la anualidad del ejercicio 2014 por importe de ciento sesenta y cinco mil ciento veinte y cinco euros con setenta y cinco céntimos (165.125,75€), con cargo al proyecto de inversión 14700028 denominado Programa ZZCCAA: El Hierro, aplicación presupuestaria 15 05 431B 760 00., que tiene de plazo hasta el 30 de junio de 2015 para justificar.

En la última Comisión de Seguimiento celebrada el 28 de octubre de 2014, se han trata do entre otros asuntos, el proyecto de ejecución de 2ª Fase de Valverde, que se considera aprobado inicialmente dado que tiene el informe favorable de la asistencia técnica, pero les falta los informes del Cabildo, el Ayuntamiento y de los Comerciantes. Se aprueba también la redacción del proyecto de ejecución de la Primera Fase de la Restinga, que se someterá a la Comisión en cuanto se finalice el mismo. También se aprueba la contratación de la asistencia técnica necesaria para terminar los documentos de los planes para cumplimentar toda la documentación necesaria para la justificación del programa”.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



